



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 27 DIC. 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HCD.Nº 561 - 01

Expte.No.4202/01

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se instruye Sumario Administrativo tendiente a determinar los hechos y deslindar las responsabilidades en las que pudo haber incurrido la Srta. Sandra Cristina Barranco, ante la supuesta irregularidad en el examen escrito de la asignatura "Introducción Histórica a la Cultura"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Srta. Barranco por Nota No.2463, manifiesta su consentimiento de que se declare nulo el examen final, en el entendimiento de que el desarrollo del sumario provocará un desgaste administrativo no deseado;

Que Asesoría Jurídica en su dictamen No.6108 recomienda finalizar la tramitación del sumario, procediendo con la anulación del examen en cuestión y la anulación de todas las materias correlativas a la misma;

Que los miembros del Consejo Directivo coincidieron en que se proceda con la anulación del examen final de la asignatura "Introducción Histórica a la Cultura" para luego considerar la situación de las asignaturas que tengan como correlativa a la citada materia;

Que resulta necesario establecer un plazo para la aprobación de la asignatura Introducción Histórica a la Cultura, en relación al considerando anterior;

Que corresponde dar por finalizado el sumario instruido;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 04-12-01)

**RESUELVE:**





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

**RES.HCD. No.**

**ARTÍCULO 1°.-** DAR POR FINALIZADO el sumario iniciado por Resolución HCD No.383/01.

**ARTICULO 2°.-** ANULAR la aprobación del examen final rendido por la alumna Sandra Cristina BARRANCO, L.U.No.700.042, en la asignatura "Introducción Histórica a la Cultura", el día 18-03-98, por los motivos expuestos.

**ARTÍCULO 3°.-** OTORGAR plazo hasta el Turno Ordinario de Marzo de 2002, para la aprobación de la asignatura "Introducción Histórica a la Cultura".

**ARTÍCULO 4°.-** ESTABLECER que la situación de las asignaturas cuya correlativa sea "Introducción Histórica a la Cultura", será tratada por el Consejo Directivo cuando se cumplimente lo dispuesto en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 5°.-** DEJAR ACLARADO que el incumplimiento de lo dispuesto en Artículo 3ro., deja sin efecto lo establecido en el Artículo 4to. de la presente resolución.

**ARTICULO 6°.-** NOTIFÍQUESE a la interesada, y comuníquese a Departamento Alumnos, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH..

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

